

LA ARMONÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Rosario en autos "LA ARMONIA S.A. S/DIRECTORIO - EXPE 2118/2025) se hace saber que en fecha 5 DE MAYO DE 2025, los socios de "LA ARMONÍA S.A.", han resuelto la designación de nuevo directorio atento al vencimiento del plazo del anterior, siendo las nuevas autoridades:

1. DIRECTOR VOCAL SUPLENTE: Ignacio Chávarri, argentino, DNI 38.901.574 empleado, domicilio en L 53 Cadaques Funes Hills - Funes. ROSARIO, de julio de 2025.

\$ 100 545396 Ag. 04

EI CONSUELO S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados: "EL CONSUELO S.A." S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (Expte 339/2025) según decreto de fecha 25-07-2025 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según ACTA DE ASAMBLEA Nº 51 de fecha 22-05-2025 y ACTA DE DIRECTORIO Nº 145 de fecha 22-05-25 se resolvió la designación de un NUEVO DIRECTORIO para un nuevo periodo de 3 (TRES) EJERCICIOS: quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: ZONIA GRACIELA MAINO, de nacionalidad argentina, D.N.I Nº 6.166.948, apellido materno PIANCANTELLI, nacida el día 27 de Octubre de 1949, de profesión Ingeniera Agrónoma, CUIT 27-06166948-0, de estado civil casada en primeras nupcias con. Julio Argentino VERA CANDIOTI D.N.I Nº 5.408.029, domiciliada en Calle Alvear Nº 1177 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico zoniavc@outlook.com . -

VICE-PRESIDENTE: OLGA BEATRIZ MAINO, de nacionalidad argentina. DNI Nº 5.489.389, apellido materno PIANCATELLI, nacida el día 10 de Diciembre de 1946, de profesión Psicóloga, CUIT 27-05489389-8, de estado civil casada en primeras nupcias con José Darío BUSTAMANTE DNI Nº 7.856.733, domiciliada en Calle Vedia Nº 157 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, domicilio electrónico olgabeatrizmaino@hotmail.com.

DIRECTOR SUPLENTE: EMILIO VERA CANDIOTI, de nacionalidad argentino, DNI Nº 26.860.149, apellido materno MAINO, nacido el día 18 de Octubre de 1.978 , de profesión Administrador Rural CUIT 20-26860149-0, estado civil soltero, domiciliado en Calle Alvear Nº 1177 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico

emivc@hotmail.com.-

Los Directores dan formal y expresa aceptación de los cargos designados y constituyen domicilios especiales en la Sede Social sita en Calle Alvear Nº 1.177 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe caparrozp@hotmail.com. -

Venado Tuerto , 31 de Julio 2025

\$ 120 545945 Ag. 04

EL MATE VET SAS

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "EL MATE VET SAS S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte. Nro.21-05216155-7"; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber: 1- DATOS PERSONALES SOCIOS: ILARDO COPELLO, ANDRES SEBASTIÁN; soltero, nacido 23/03/1973; DNI 23.190.208; argentino; veterinario; con domicilio en Alem Nro. 2222 Dpto. 1; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; y GONZÁLEZ ROSSI, JAVIER HERNÁN; divorciado, nacido el 07/11/1970; DNI 21.943.022; argentino; veterinario; con domicilio en Maestro Donnet Nro. 2951; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; 2- FECHA INSTRUMENTO: 11/02/2025; 3- DENOMINACION SOCIAL: EL MATE VET SAS; 4- DOMICILIO SOCIAL: Aufranc Nro. 1875. de ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; 5- OBJETO SOCIAL Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: VETERINARIAS: asesoría técnica, atención médica de animales domésticos y agropecuarios; diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades; cirugías y actos quirúrgicos de animales; internación veterinaria ambulatoria y domiciliaria, vacunación, tratamientos antiparasitarios; baño y peluquería para mascotas. COMERCIALES: Venta al por mayor y por menor de alimentos balanceados, venta de fármacos y medicamentos veterinarios, venta de accesorios para mascotas, venta de productos veterinarios, aparatos médicos, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia; venta por comisión de grandes animales. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6- PLAZO DURACION: cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público; 7- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos dos millones (\$ 2.000.000), representado por doscientas (200) acciones de valor diez mil pesos (\$10.000) valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Cada socio cuenta con 100 acciones de valor diez mil pesos (\$10.000,00.-) valor nominal cada una, habiendo integrado la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00.-) en efectivo cada uno y contando con el plazo de 48 meses para integrar el saldo. 8- INTEGRACION DE LOS ORGANOS: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: González Rossi, Javier Henán; Administrador y representante suplente: Ilardo Copello, Andrés Sebastián. 9- REPRESENTACION SOCIAL: Administrador titular (González, Rossi, Javier Hernán) 10- FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de Sindicatura. 11- CIERRE EJERCICIO: 28/02 de cada año.

Santa Fe, 12 de junio de 2025

BARTULOVICH FERRERO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 31 de Julio de 2025 en autos caratulados BARTULOVICH FERRERO SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. Nº 371/25 se resolvió aprobar el Contrato Social de fecha 23 de julio de 2025, que a continuación se resume:

1-Socios: ADRIÁN MARÍA BARTULOVICH, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 15 de octubre de 1980, de apellido materno RASCHETTI, D.N.I. Nº 27.495.992, C.U.I.T. Nº 20-27495992-5, casado en primeras nupcias con Mariela Ferrero, con domicilio en calle San Martín Nº720, de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe y MARIELA FERRERO, argentina, Comerciante, nacida el 12 de diciembre de 1981, de apellido materno GARETTO, D.N.I. Nº 29.226.254, C.U.I.T. Nº 27-29226254-5, casada en primeras nupcias con Adrián María Bartulovich, con domicilio en calle San Martín Nº720, de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe;

2-Denominación: BARTULOVICH FERRERO S.R.L.

3-Domicilio: Calle San Martín Nº 720, de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe

4-Plazo: El término de duración se fija en cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades:

a) AGROPECUARIAS: La explotación, en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios, agrícolas y/o ganaderos, en inmuebles propios o de terceros, arrendados, en aparcería o bajo cualquier otra forma contractual permitida. 1) Agrícolas: La agricultura en todas sus manifestaciones, incluyendo la siembra, cultivo, protección, cosecha, acopio, acondicionamiento y comercialización de toda clase de cultivos, ya sean extensivos o intensivos, tales como cereales, oleaginosas, legumbres, forrajes, frutas, verduras y hortalizas. 2) Ganaderas: La explotación ganadera mediante la cría, recría, invernada, engorde a corral (feedlot), mestización, compraventa y comercialización de ganado de todo tipo de especies, incluyendo sin limitación, bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, equinos y aves. Incluye la producción y comercialización de sus productos, subproductos y derivados tales como carnes, leche, lanas y embriones.

b) INDUSTRIALES: La elaboración, fabricación, procesamiento, transformación, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios y no alimenticios. Incluye, entre otras actividades, la faena de animales de las especies mencionadas, el desposte y procesamiento de carnes y sus derivados, la industrialización de productos agrícolas y la fabricación de productos de panadería, repostería, pastas, fiambres, chacinados, quesos y demás productos lácteos.

c) COMERCIALES: La comercialización, tanto mayorista como minorista, distribución, importación, exportación, consignación, representación y corretaje de: 1) Productos Alimenticios: Frutas, verduras, panificados, carnes y sus derivados, productos de almacén, supermercado y autoservicio en general, fiambres, quesos, productos de repostería, congelados, y bebidas con o sin alcohol. 2) Insumos y otros: Artículos de limpieza, higiene y tocador, semillas, agroquímicos, fertilizantes, alimentos balanceados, y demás insumos y bienes relacionados con la actividad agropecuaria. A tales fines, la sociedad podrá instalar, y explotar toda clase de establecimientos comerciales como supermercados, almacenes, distribuidoras, depósitos y puntos de venta bajo cualquier formato.

d) SERVICIOS: La prestación de servicios conexos o complementarios a las actividades principales, a saber: 1) Servicios para el agro: Prestación de laboreos agrícolas para terceros, tales como siembra, pulverización, cosecha y transporte. Asesoramiento técnico, profesional y de gestión en materia agrícola y ganadera. 2) Servicios Logísticos y Alimenticios: Servicios de logística, almacenamiento (en seco o con cadena de frío), conservación y distribución de productos agropecuarios y alimenticios. Consultoría en materia de seguridad, inocuidad y nutrición alimentaria. Servicios de transporte automotor de carga por medios propios o de terceros.

e) INMOBILIARIAS: La explotación de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades propias, incluyendo la construcción y refacción de las mismas, para el cumplimiento de su objeto social.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000.-), dividido en DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio ADRIÁN MARÍA BARTULOVICH, suscribe MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) cuotas de capital, o sea Pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$12.500.000.-), integra el cien por ciento (100%), es decir, la suma de Pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$12.500.000.-) en este acto, en especie, según inventario adjunto y la socia MARIELA FERRERO, suscribe MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) cuotas de capital, o sea Pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$12.500.000.-), integra el cien por ciento (100%), es decir, la suma de Pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$12.500.000.-) en este acto, en especie, según inventario adjunto.

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socios Gerentes: ADRIÁN MARÍA BARTULOVICH, DNI N° 27.495.992 y MARIELA FERRERO, DNI N° 29.226.254.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 290 545881 Ag. 04

“TECNOFERTI S.R.L”

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados: "TECNOFERTI S.R.L." S/ CONSTRATO SOCIAL (Expte 360/2025) según decreto de fecha 31-07-2025 se ordena la siguiente publicación de edictos:

FECHA CONTRATO :07 (Siete) de Julio del Año 2025.

SOCIOS: JUAN MANUEL MENDIVE ALVAREZ, de nacionalidad argentino, nacido le día 18 de Noviembre de 1.997, D.N.I Nº 40.859.905, apellido materno ALVAREZ, de profesión Comerciante, CUIT 23-40859905-9, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Rivadavia Nº 980 de la Localidad de San Gregorio , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico mmendive@ius.austral.edu.ar , MARIA MERCEDES MENDIVE ALVAREZ de nacionalidad argentina, nacida el día 06 de Julio de 1.988, D.N.I Nº 33.845.875, apellido materno ALVAREZ, de profesión Abogada, CUIT 23-33845875-4, de estado civil soltera domiciliada en Calle Rivadavia Nº 874 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico mmendive@ius.austral.edu.ar y MARIA EUGENIA MENDIVE ALVAREZ , de nacionalidad argentina . nacida el día 15 de Febrero de 1.987, D.N.I Nº 32.799.855, apellido materno ALVAREZ, de profesión Ingeniera Agrónoma, CUIT 27-32799855-8, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Gobernador Gálvez Nº 1750, de la Localidad de Frank, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico mmendive@ius.austral.edu.ar.-

Se encuentra también presente en este acto el Señor CARLOS ALBERTO MENDIVE, de nacionalidad argentino, nacido el día 22 de Abril de 1.960, D.N.I Nº 13.745.199, apellido materno EGUIA, de profesión Comerciante, CUIT 23-13745199-9, de estado civil viudo, domiciliado en Calle Rivadavia Nº 980 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico est.elcacique@yahoo.com,

DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de "TECNOFERTI S.R.L".

DOMICILIO : La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de SAN GREGORIO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION : El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años contados partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO : La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

EXPLOTACIÓN AGRICOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas y granos en general, de todas sus especies y subespecies, mediante la explotación de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, comprendiendo todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, su depósito, traslado y comercialización.

EXPLOTACIÓN GANADERA: Cría, internada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina, y animales de granjas, mediante la explotación de campos propios y/o terceros.

SERVICIOS AGROPECUARIOS: Prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como

movimiento de suelo, roturación, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y otros servicios relacionados con la implantación, levantamiento, traslado y almacenamiento de los insumos, productos y subproductos agropecuarios. La prestación de servicios técnicos

en general vinculados con la actividad agrícola-ganadera, mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente. Realizando además tareas de Contratista Rural.

TRANSPORTE: Transporte de cargas generales por medio de vehículos propios y/ o de terceros.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 25.000.000.- (PESOS VEINTICINCO MILLONES) divididos en 250.000 (Doscientos cincuenta mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JUAN MANUEL MENDIVE ALVAREZ suscribe 125.000.- (Ciento veinticinco mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 12.500.000.- (Pesos Doce millones quinientos mil), MARIA MERCEDES MENDIVE ALVAREZ suscribe 62.500.- (Sesenta y dos mil quinientos) cuotas \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 6.250.000.- (Pesos Seis millones doscientos cincuenta mil) y MARIA EUGENIA MENDIVE ALVAREZ suscribe 62.500 (Sesenta y dos mil quinientos) Cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una ,representativas de un Capital Social de \$ 6.250.000.- (Pesos Seis millones doscientos cincuenta mil).- Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.-

ADMINISTRACION . Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

BALANCE: 31 de Julio de cada año.-

FIJACION SEDE SOCIAL: Fijar la Sede Social en Calle Rivadavia Nº 980 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. domicilio electrónico estudiopedrocco@gmail.com .

DESIGNACION DE GERENTES; Designar como "Socia-Gerente" a la Señora, MARIA MERCEDES MENDIVE ALVAREZ D.N.I Nº 33.845.875, CUIT 23-33845875-4, y "Gerente" al Señor CARLOS ALBERTO MENDIVE D.N.I 13.745.199, CUIT 23-13745199-9 quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado Tuerto , 01 de Agosto 2025

\$ 320 545942 Ag. 04

BLOOM PARTY SERVICES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 31 de Julio de 2025 en autos caratulados BLOOM PARTY SERVICES SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. N° 370/25 se resolvió aprobar el Contrato Social de fecha 23 de julio de 2025, que a continuación se resume:

1-Socios: SEBASTIÁN MAURICIO REINALDO FOSSAROLI, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 01 de octubre de 1988, de apellido materno MASOTTI, D.N.I. N° 33.639.963, C.U.I.T. N° 20-33639963-8, soltero, con domicilio en calle 9 de Julio N° 759, de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe y CATERINA MILAGROS MURRAY, argentina, Programadora, nacida el 24 de julio de 1995, de apellido materno GOLES, D.N.I. N° 36.444.687, C.U.I.T. N° 27-36444687-5, soltera, con domicilio en calle Roma N° 640, de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe.

2-Denominación: BLOOM PARTY SERVICES S.R.L.

3-Domicilio: 9 de Julio esquina Italia, de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

4-Plazo: El término de duración se fija en veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, las cuales podrán ser desarrolladas en forma conjunta o separadas:

a) EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ESPARCIMIENTO Y ENTRETENIMIENTO: La instalación, gestión y explotación comercial de establecimientos tipo discoteca, club nocturno, bar, pub, restobar y locales de esparcimiento en general, con servicio de pista de baile, espectáculos artísticos y musicales en vivo o grabados, y el expendio de todo tipo de bebidas y servicios de gastronomía.

b) ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS: La organización, producción, planificación y ejecución integral de todo tipo de eventos sociales, culturales, corporativos y artísticos, tanto en instalaciones propias como de terceros, incluyendo espacios al aire libre. Comprende la prestación de servicios de catering y gastronomía en general, la contratación de personal, equipamiento técnico de sonido e iluminación y todo otro servicio conexo a la realización de eventos.

c) ALQUILER DE INSTALACIONES PARA EVENTOS: El alquiler y/o cesión de uso de sus salones, predios e instalaciones para la realización de fiestas, reuniones, conferencias y eventos privados o públicos de cualquier naturaleza.

d) SERVICIOS DE BARRA MÓVIL: La prestación de servicios de barra móviles y coctelería para eventos de cualquier índole, a ser desarrollados tanto en locaciones propias como de terceros.

e) COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS: La comercialización, distribución, importación, exportación y

venta al por mayor y menor de todo tipo de bebidas, con o sin alcohol, y sus productos e insumos relacionados.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Ello incluye, de forma meramente enunciativa, la facultad de comprar, vender, alquilar y gravar bienes muebles, inmuebles y semovientes; celebrar contratos de todo tipo; operar con bancos e instituciones financieras públicas y privadas; y en general realizar todos los actos, contratos, y negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con las actividades descriptas y que sean necesarios para la consecución de sus fines.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000.-), dividido en DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio SEBASTIÁN MAURICIO REINALDO FOSSAROLI, suscribe DOS MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (2.375) cuotas de capital, o sea Pesos VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$23.750.000.-), integra el cien por ciento (100%), es decir, la suma de Pesos VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$23.750.000.-) en este acto, en especie, según inventario adjunto y la socia CATERINA MILAGROS MURRAY, suscribe CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas de capital, o sea Pesos UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.250.000.-), integra el cien por ciento (100%), es decir, la suma de Pesos UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.250.000.-) en este acto, en especie, según inventario adjunto.

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socio Gerente: SEBASTIÁN MAURICIO REINALDO FOSSAROLI, DNI Nº 33.639.963.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Septiembre de cada año.

\$ 250 545876 Ag. 04

ARRAIGO NEGOCIOS SA

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 25 de OCTUBRE del año 2024 se ha resuelto la escisión sin liquidación de la sociedad TEPE NEGOCIOS SA, y en ella constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "ARRAIGO NEGOCIOS" S.A., cuyo socio es Diego Pedro Hernández, argentino, DNI 26.710.192, CUIT 20-26710192-3, nacido el 24.08.1978, apellido materno Fernández, estado civil divorciado conforme sentencia de divorcio dictada el 01.10.2020 por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliado en Lote 351 del Kentucky Club de Campo sito en Paraguay 1256 Piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, correo electrónico diegohernandezteso@gmail.com. Su plazo de duración es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. La sociedad

tiene por objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

A) INMOBILIARIAS: Mediante la administración y locación de inmuebles propios de terceros, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, la compra venta de terrenos Y subdivisión, el fraccionamiento de tierras, loteos Y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Se excluye la intermediación inmobiliaria.

B) CONSTRUCCIÓN: Mediante la dirección, administración, proyecto, y/o realización de civiles, construcciones industriales, públicas o conservación y mejoramiento, privadas, Su construcción de edificios y estructuras de mampostería y hormigón y toda otra obra y trabajo afín al ramo de la construcción, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal o de entes binacionales e internacionales, el alquiler y compraventa de equipos de transporte, de cargas y descargas, y todo bien de uso afectado a la consecución del objeto social; compraventa de materiales y la prestación de servicios de fletes y transportes de cargas en general.

C) SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA: Mediante el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencia y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción;

D) COMERCIALES: Mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en los incisos anteriores, inclusive maquinaria necesaria para la actividad constructora, materias primas y materiales;

E) MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de bienes y prestación de servicios mencionados en los ítems anteriores;

F) IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso,

repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial e industrial;

G) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive la hipotecaria, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, todo esto con capitales propios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras.

Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derecho, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

El capital social es de Pesos Seiscientos Noventa y Siete Mil Cien (\$697.100), representado por Seis Mil Novecientas Setenta y Un (6.971) acciones nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias

oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado como Presidente y Director Titular a Diego Pedro Hernández, argentino, DNI 26.710.192, CUIT 20-26710192-3, nacido el 24.08.1978, apellido materno Fernández, estado civil divorciado conforme sentencia de divorcio dictada el 01.10.2020 por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliado en Lote 351 del Kentucky Club de Campo sito en Paraguay 1256 Piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y como Directora Suplente a Teresa Fernández, argentina, DNI. nº 5.081.245, CUIT 27-05081245-1, nacida el 15.01.1945, apellido materno Medina, viuda, domiciliada en calle Paraguay 1256 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, profesión comerciante, correo electrónico empresatfernandez@gmail.com, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueran designados y fijaron domicilio especial en los indicados precedentemente. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Paraguay 1256 Piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 545460 Ago. 4

CHIES HERMANOS S.A.

EDICTO ACLARATORIO

A pedido del Sr. Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Guillermo R. Coronel, aclaramos que en Expte en trámite Nº 2745/2025 s/DIRECTORIO CHIES HERMANOS S.A el domicilio real de SEBASTIÁN CHIES, director suplente, es Anchorena 461 Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 545444 Ago. 4

FOODY S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que, se ha resuelto constituir una sociedad por Acciones Simplificada que girará bajo la denominación de FOODY S.A.S., cuyos socios son: GABRIEL OMAR CEJAS , D.N.I. 29.662.673, C.U.I.T. 20-29662673-3, argentino, nacido el 06/10/1982, de profesión Administrador de Empresas, de estado civil soltero, con domicilio en calle ITALIA 1831 11º A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y NURIA ADRIANA CEJAS, D.N.I. 31.115.885, C.U.I.T. 27-31115885-1, argentina, nacida el 18/01/1985, de profesión Abogada, de estado civil

soltera, con domicilio en calle Italia 1831 11° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la Provincia de Santa Fe. Podrá disolverse anticipadamente si así lo resuelven los socios en una reunión conforme a las disposiciones estatutarias. En cuanto a su domicilio legal se fija en ITALIA 1831 11 A de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros la siguiente actividad: A) elaboración y venta en locales al público o en forma de delivery de alimentos, comidas, de producción propia y/o ajenas. B) PRESTACION de servicios de estética, kinesiología, nutrición y especialidades médicas en general. C) Franquicias: Dar franquicias y/o adquirir franquicias, marcas, derechos de propiedad intelectual, patentes de invención, propias o de terceros que se relacionen con los rubros citados precedentemente. D) Alquiler de consultorios, oficinas y salón de reuniones. E) Prestar Servicio de Delivery vinculado a la actividad del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social estará integrado por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000,00), expresados en moneda nacional, divididos en MIL (1.000) acciones de valor nominal PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una. Las acciones son nominativas no endosables y serán únicamente ordinarias. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una persona humana, quien será designado como ADMINISTRADOR TITULAR. Además, se designará un ADMINISTRADOR SUPLENTE, quien reemplazará al titular en caso de ausencia temporal o definitiva. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de esta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley general de sociedades 19.550. Disuelta la sociedad, la liquidación de la sociedad está a cargo de quienes al momento de esa vicisitud detentan el cargo de directores, salvo que la asamblea designe uno o varios liquidadores. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas. DIRECTORIO: Se fija en dos (2) el número de integrantes y se designa a GABRIEL OMAR CEJAS, quien acepta su cargo como Administrador Titular. Se designa como Administrador Suplente a NURIA ADRIANA CEJAS, quien también acepta el cargo. Ambos cargos tendrán una duración de cinco (5) años, contados desde la fecha del presente acto. Sus datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento y todos constituyen domicilios postal y electrónico en los allí indicados. Los integrantes del directorio y la profesional NURIA ADRIANA CEJAS D.N.I. 31.115.885, C.U.I.T. 27-31115885-1, de profesión Abogada, queda expresamente autorizados para realizar todas las gestiones necesarias para la obtención de la conformidad de la autoridad administrativa de control y la inscripción de la sociedad en el Registro Público.

\$ 200 545427 Ago. 4

FOLDEX SRL

CONTRATO

Se hace saber que en fecha 25 de Julio de 2025 los integrantes de FOLDEX SRL: LEMA SEBASTIAN, de apellido materno Repetto, argentino, DNI Nº 26.642.238, nacido el 22 de junio de 1978, ingeniero, estado civil casado, domiciliado en calle Pellegrini 808, piso 3ro "A", de la ciudad de Rosario, MARIA EUGENIA REGGIANI, de apellido materno Blanc, argentina, DNI Nº 25.385.603,

nacida el 29 de Junio de 1976, empleada, estado civil casada, domiciliada en calle Pellegrini 808, piso 3ro "A", de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, y FACUNDO JAVIER CORTEZ, de apellido materno Casen, argentino, DNI Nº 34.443.202, nacido el 24 de julio de 1990, técnico electromecánico, estado civil soltero, domiciliado en calle Magallanes 624 bis, de la ciudad de Rosario, han suscripto un instrumento adicional al contrato social suscripto en fecha 17/7/2025, aclarando la cantidad de cuotas suscriptas por cada socio, quedando el capital social conformado de la siguiente manera. CAPITAL SOCIAL: Pesos SIETE MILLONES (\$ 7.000.000), dividido en SIETE MIL (7.000) Cuotas de pesos MIL (\$ 1.000.-), suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: SEBASTIAN LEMA, 3.850 cuotas de \$ 1.000.- cada una, por un total de \$ 3.850.000.-; MARIA EUGENIA REGGIANI, 1.050 cuotas de \$ 1 000.- cada una, por un total de \$ 1.050.000.-; y FACUNDO JAVIER CORTES 2.100 cuotas de \$ 1.000.- cada una, por un

total de \$ 2.100.000.

\$ 100 545489 Ago. 4

GARCÍA HNOS Y CÍA. "LA FAVORITA" S.A

ESTATUTO

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de García Hnos. y Cía. "La Favorita" S.A. (en liquidación), (la "Sociedad"), celebrada el día 3 de marzo de 2016, se aprobó lo que a continuación de detalla:

- 1) Los Estados Contables Finales de Liquidación de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2013, según lo prescripto por los artículos 103 y 109 de la Ley 19.550.
- 2) La cancelación del pasivo y el Proyecto de distribución del activo de la Sociedad.
- 3) La gestión de los Liquidadores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) La renuncia a los honorarios que presentaron los integrantes del Órgano de Liquidación y de la Comisión Fiscalizadora, que pudieran corresponderles por su gestión.
- 5) La solicitud de cancelación de la inscripción de la Sociedad ante el Registro Público de Comercio, dado el cumplimiento del trámite de liquidación.
- 6) La designación de la Sra. María Jimena Lara, con domicilio en la calle Córdoba Nº 1.101 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como depositario de los libros y documentos sociales durante el término de ley.

Rosario, 28 de julio de 2025.

\$ 100 545484 Ago. 4

LOS NARIS S.A.

ESTATUTO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: LOS NARIS S.A. s/Constitucion de Sociedad - CUU 21-05397480-2.Expediente Nro. 246/2025 en trámite, se ha ordenado la siguiente publicación: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 8 de mayo del año 2025, el Sr. PABLO ALEJANDRO NARI SALZGEBER, apellido materno Salzgeber, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1991, casado con Cintia Cristina Bertorello, Documento Nacional de Identidad N° 36.428.257, C.U.I.T: N° 20- 36428257-6, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle 1° Pasaje Luján s/n, de la ciudad de Quimili, departamento Moreno, provincia de Santiago del Estero; y fa Sra. CINTIA CRISTINA BERTORELLO, apellido materno Peralta, argentina, nacida el 23 de abril de 1990, casada con Pablo Alejandro Nari, Documento Nacional de Identidad N° 34.637.887, C.U.I.T. 27- 34637887-0, de ocupación administrativa, domiciliada calle 1° Pasaje Luján s/n, de la ciudad de Quimili, departamento Moreno, provincia de Santiago del Estero.Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 8 de mayo del 2025. Denominación: LOS NARIS S.A. Domicilio: en la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Duración: 99 años a partir de su inscripción en l Registro Público. Capital: El capital social es TREINTA MILLONES DE PESOS {\$30.000.000}, representado por TRESCIENTAS (300) acciones de CIEN MIL PESOS (\$100.000}, valor nominal cada una. Objeto social: La sociedad tiene por objeto social, realizar, dentro del territorio de la República Argentina, o fuera de él, sea por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros las siguientes actividades: a) Prestación de servicios agropecuarios a terceros, roturación de suelos, siembra, fumigaciones aéreas y terrestres, aplicación de herbicidas, insecticidas y fungicidas, cosecha y ensilado, b) Actividad agrícola: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, hortícolas, frutihortícolas, fruticultura, floricultura, tabacalera, así como la producción y modificación de semillas, frutas, desarrollo de ampelología, como también la de herbicidas, fertilizantes, agroquímicos e insumos para esta actividad, c) Actividad ganadera: para cría, engorde, invernada, feed-lot de ganado de todo tipo y especie, explotación, reparación y mantenimiento de tambos, laboreos de granja, avicultura, apicultura y piscicultura, d) Actividad forestal: explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros, e) Administración de bienes de terceros y/o propios, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, semovientes, muebles, inmuebles (urbanos o rurales), adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, mandatos, representaciones, comisiones, loteos y en general todo acto y/o contrato necesario para el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, todo esto sin que implique intermediación de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 13.154 y excluyendo las actividades comprendidas en el inc. 4 del art. 299 de la ley 19.550, f) Producción, elaboración, envasado, compraventa, importación exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados y demás productos o frutos comprendidos en -objeto social, g) Producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de combustibles y biocombustibles, como por ejemplo diésel, biodiesel, gasolina, aceites, lubricantes, grasas, cuando este tipo de actividades y/o operaciones resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social y todo tipo de operaciones, compraventa, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte y demás actividades comerciales objeto del presente ya sean manufacturados o en su faz primaria o en estado natural. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto.

Administración: Director Titular, ocupando el cargo de Presidente: PABLO ALEJANDRO NARI SALZGEBER DNI Nº 36.428.257, C.U.I.T. Nº 20-36428257-6; Director Suplente, CINTIA CRISTINA BERTORELLO DNI Nº 34.637.887, C.U.I.T. 27-34637887-0. Domicilio de Social: Entre Ríos Nº 534, de la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, de 2025.

\$ 598,95 545473 Ago. 4 Ago. 7

PEGOROSS S.R.L.

CONTRATO

En fecha 23 de Julio de 2025 se ha modificado la Gerencia de la sociedad, designándose como nuevo socio Gerente al Sr. Manuel Rossini, D.N.I. 37.359.919, quien constituyo domicilio especial en la sede social de la sociedad.

\$ 100 545430 Ago. 4

PRGR HOLDINGS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "PRGR HOLDINGS S.R.L.", de acuerdo al siguiente detalle:

Datos personales socios: señores MATIAS ARIEL GONZALEZ, argentino,

D.N.I. Nº 28.520.884, C.U.I.T. Nº 20-28520884-0, nacido el 9 de Julio de 1981, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Inés Quetgla, con domicilio en calle Ledesma Nº 507 PA de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, URIEL PETTINATI, argentino, D.N.I. Nº 38.478.167, C.U.I.T. Nº 20-38478167-6, nacido el 28 de Mayo de 1995, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia Nº 928, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, PABLO ROMAGNOLI PERILLI, argentino, D.N.I. Nº 26.121.367, C.U.I.T. Nº 20-26121367-3, nacido el 6

de Febrero de 1978, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Soledad Actis, con domicilio en calle Monteagudo Nº 1133 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires y FEDERICO ROSSINI, argentino, D.N.I. Nº 37.359.918, C.U.I.T. Nº 20-37359918-3, nacido el 18 de Agosto de 1993, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mitre Nº 856 de la localidad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 23 de Julio de 2025.

Denominación social: "PRGR HOLDINGS S.R.L."

Domicilio y sede social: en calle AV. PELLEGRINI Nº 947 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La elaboración, fabricación industrialización, comercialización y distribución al por mayor y menor de toda clase de artículos y productos alimenticios b) La elaboración, fabricación, industrialización, comercialización y distribución al por mayor y menor de todo tipo de productos lácteos, incluyendo yogures, helados, postres helados y postres lácteos; c) La instalación, adquisición y explotación de confiterías, bares, restaurantes y cafeterías con servicio de mesas, pudiendo organizar, otorgar y/o participar de franquicias, consignaciones y/o cualquier otro tipo de comercialización; d) La venta al por mayor y menor de bebidas con y sin alcohol; e) Organización de eventos y fiestas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes o este contrato.

1) Gerente: Se designa como Gerente a la señora URIEL PETTINATI.

2) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

3) Cierre de Ejercicio: el 30 DE ABRIL de cada año.

\$ 200 545431 Ago. 4

PEKKA NEGOCIOS SA

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 25 de OCTUBRE del año 2024 se ha resuelto la escisión sin liquidación de la sociedad TEPE NEGOCIOS SA, y en ella constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "PEKKA NEGOCIOS" S.A., cuya socia es María José Hernández, argentina, DNI 25.206.010, CUIT 27-25.206.010-9, nacida el 25.08.1976, apellido materno Fernández, estado civil divorciada conforme sentencia de divorcio dictada el 28.07.2014 por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliada en calle Paraguay 1256 piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión abogada, correo electrónico mariajosehernandez_@hotmail.com. Su plazo de duración es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto edicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

1) INMOBILIARIAS: Mediante la administración y locación de inmuebles propios de terceros, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, la compra venta de terrenos Y subdivisión, el fraccionamiento de tierras, leteos Y urbanizaciones, con fines de

explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Se excluye la intermediación inmobiliaria.

2) **CONSTRUCCIÓN:** Mediante la dirección, administración, proyecto, y/o realización de civiles, construcciones industriales, públicas o conservación y mejoramiento, privadas, Su construcción de edificios y estructuras de mampostería y hormigón y toda otra obra y trabajo afín al ramo de la construcción, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal o de entes binacionales e internacionales, el alquiler y compraventa de equipos de transporte, de cargas y descargas, y todo bien de uso afectado a la consecución del objeto social: compraventa de materiales y la prestación de servicios de fletes y transportes de cargas en general.

3) **SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA:** Mediante el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencia y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción;

4) **COMERCIALES:** Mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en los incisos anteriores, inclusive maquinaria necesaria para la actividad constructora, materias primas y materiales:

5) **MANDATOS:** Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de bienes y prestación de servicios mencionados en los ítems anteriores;

6) **IMPORTACION Y EXPORTACION:** Mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial e industrial;

7) **FINANCIERA:** Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive la hipotecaria, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, todo esto con capitales propios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras.

A. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derecho, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

El capital social es de Pesos Seiscientos Noventa y Siete Mil (\$697.000), representado por Seis Mil Novecientas Setenta (6.970) acciones nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado como Presidente y Director Titular a María José Hernández, argentina, DNI 25.206.010, CUIT 27-25.206.010-9, nacida el 25.08.1976, apellido materno Fernández, estado civil divorciada conforme sentencia de divorcio dictada el 28.07.2014 por el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad

de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliada en calle Paraguay 1256 piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión abogada y como Directora Suplente: María Eugenia Hernández, argentina, DNI. nº 31.815.169, CUIT 27- 31815169-0, nacida el 09.09.1985, apellido materno Fernández, casada en primeras nupcias con Mauricio Leonel Diaz, domiciliada en calle Paraguay 1256 Piso 2 Dpto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, profesión arquitecta, correo electrónico mariuher@hotmail.com, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueran designados y fijaron domicilio especial en los indicados precedentemente. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Paraguay 1256 Piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 545459 Ago. 4

SANITAS S.A.

EDICTO ACLARATORIO

A pedido del Sr. Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Guillermo R. Coronel, aclaramos que en Expte en trámite Nº 2746/2025 S/DIRECTORIO SANITAS S.A la fecha de inscripción de la sociedad es el 14 de marzo de 2008 y el domicilio real de SEBASTIÁN CHIES, director suplente, es Anchorena 461 Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 545445 Ago. 4

TEPE NEGOCIOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber, con relación a TEPE NEGOCIOS S.A., que en la Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas de fecha 25.10.2024, se ha resuelto la escisión sin disolución de la sociedad. Asimismo, se ha producido, atento a la escisión, la modificación del estatuto social, quedando la cláusula del capital social de TEPE NEGOCIOS SA redactada de la siguiente manera:

“Artículo 4: El capital social es de Pesos Seiscientos Noventa y Siete Mil Cien (\$697.100), representado por Seis Mil Novecientas Setenta y Un (6.971) acciones nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550.

\$ 100 545456 Ago. 4

UTV AEROEMERGENCIAS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de MAYO de 2025, se reunieron en Asamblea Ordinaria la totalidad de los socios accionistas de UTV AEROEMERGENCIAS S.A., en la dirección de la sede social, quienes han resuelto por unanimidad fijar el nuevo domicilio de la sede social de UTV Aeroemergencias S.A. en calle Córdoba 1452 Piso 9 oficinas 3 y 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 548483 Ago. 4

ROJ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550.

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de la fecha 28 de abril de 2025, se resolvió la elección del nuevo Directorio y la distribución y aceptación de cargos:

PRESIDENTE - DIRECTOR TITULAR: Osvaldo Ernesto Di Benedetto, argentino, nacido el 24 de febrero de 1955, D.N.I. Nº 11.619.285, estado civil divorciado, domiciliado en calle French 1850 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Javier Santo Di Benedetto, argentino, nacido el 22 de abril de 1982, D.N.I. Nº 29.349.183, estado civil casado, domiciliado en calle Liniers 4405 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 50 545275 Ag. 04

HIDROCAM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONTRATO

Por disposición del Sr Juez a cargo de Registro Público, se ha ordenado en el expediente "HIDROCAM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", CUIJ 21-25135038-5 la siguiente publicación por un día del contrato social, a saber:

1) Socios: MIGUEL ANGEL GUIGUET, argentino, mayor de edad, D.N.I. 31.628.200, nacido el 14 de mayo de 1985, de estado civil soltero, con domicilio en Riobamba 8100 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 20-31628200-9; y MARIANO AGUIRRE MAURI, argentino, mayor de edad, D.N.I. 31.419.853, nacido el 12 de abril de 1985, de estado civil soltero, con domicilio en Rivadavia 2765 depto D de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión empleado público, CUIT 20-31419853-1

2) Fecha de Constitución: 28 de Mayo de 2025

3) Razón Social: HIDROCAM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

4) Domicilio legal: San Luis 2755 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: compra, venta, alquiler, leasing, mantenimiento y reparación de maquinarias, herramientas, equipos y sistemas destinados a trabajos en altura, incluyendo pero no limitado a: andamios, plataformas elevadoras, brazos articulados, hidrogrúas, camiones, y demás vehículos o dispositivos relacionados. Asimismo, podrá prestar servicios de logística, transporte, montaje y desmontaje de los equipos, brindar asesoramiento técnico especializado, y realizar cualquier otra actividad complementaria o conexas que contribuya al cumplimiento del presente objeto.

7) Capital social: setecientos mil pesos (\$ 700.000) representado por setecientas (700) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El socio MIGUEL ANGEL GUIGUET suscribe la cantidad de seiscientos sesenta y cinco (665) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (\$1.000); el socio MARIANO AGUIRRE MAURI suscribe la cantidad de treinta y cinco (35) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (\$1.000). Se integra totalmente en este acto.

8) Administración y Representación, a cargo de una persona humana, socios o no: La administración, representación legal está a cargo de MIGUEL ANGEL GUIGUET, D.N.I. 31.628.200, quien asume el carácter de director titular. A su vez, MARIANO AGUIRRE MAURI, D.N.I. 31.419.853, asume el carácter de director suplente.

9) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios

10) Cierre de ej. 30/06 de cada año.

\$ 300 545941 Ag. 04